

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2017

Miércoles 24 de mayo

Núm. 57

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Corrección de errores, Subvenciones a Ayuntamientos para contratación.....	1348
AYUNTAMIENTOS	
ALMALUZ	
Presupuesto 2017.....	1348
Cuenta general 2016.....	1348
ALPANSEQUE	
Obra 37 Plan Diputación.....	1349
ARCOS DE JALÓN	
Pavimentación en Utrilla y Montuenga.....	1349
BARAONA	
Obra 45 Plan Diputación.....	1349
BERLANGA DE DUERO	
Adecuación alumbrado.....	1349
CIGUDOSA	
Presupuesto 2017.....	1350
Sustitución redes y pavimentación.....	1351
CUBO DE HOGUERAS	
Cuenta general 2016.....	1351
FUENTEPINILLA	
Cuenta general 2016.....	1351
FUENTETOBA	
Plan económico.....	1351
GOLMAYO	
Enajenación subasta bien inmueble.....	1352
LUBIA	
Pavimentación travesía.....	1353
MOMBLONA	
Aprovechamiento agrícola monte 215.....	1353
MONTEJO DE TIERMES	
Propuesta adopción escudo y bandera.....	1353
POZALMURO	
Cuenta general 2016.....	1354
SALDUERO	
Corrección de errores.....	1354
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Adecuación almacenes.....	1354
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Aprovechamiento de maderas.....	1354
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Licitación bar piscina.....	1356
TARDAJOS DE DUERO	
Aprovechamiento forestal.....	1357
Aprovechamiento cinegético.....	1358
VALVERDE DE LOS AJOS	
Obra 100 Plan Diputación.....	1359
VINUESA	
Obra 248 Plan Diputación.....	1359
Obra 249 Plan Diputación.....	1359
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO	
Junta general ordinaria.....	1359
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente IE/AR/481-2016.....	1360

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

CONVOCATORIA subvenciones para ayuntamientos para la contratación de desempleados para obras y servicios de interés general y social.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el extracto de las bases de la convocatoria de subvenciones para Ayuntamientos, para la contratación de desempleados para obras y servicios de interés general y social, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, nº 55, de 19 de mayo de 2017, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la base quinta, donde dice: “El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y finalizará a las 14 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*”.

Debe decir: “El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y finalizará a las 14 horas del décimo quinto día hábil siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*”.

Soria, 19 de mayo de 2017.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

1265

AYUNTAMIENTOS**ALMAZUL**

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2017.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Almazul, 12 de mayo de 2017.– El Alcalde, Julio García Hernández.

1227

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuáles y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones

Almazul, 16 de mayo de 2017.– El Alcalde, Julio García Hernández.

1239

**ALPANSEQUE**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de la obra nº 37 del Plan de Diputación para 2017: Pavimentación plaza y calles en Alpanseque, cuyo importe asciende a 25.000 € y redactado por D. Ángel Millán de Miguel, se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Alpanseque, 16 de mayo de 2017.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 1245

ARCOS DE JALÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, el proyecto técnico de la obra denominada "Pavimentación en Utrilla y Montuenga de Soria", con un presupuesto de 50.000 euros, se expone al público, a efecto de reclamaciones, por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para la que los interesados puedan examinarlo y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente. Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Lugar de exposición: Oficina General, sita en Avda. Constitución, nº 28, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Arcos de Jalón, mayo de 2017.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1244

BARAONA

Aprobada inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 16 de mayo de 2017, la memoria valorada de la obra nº 45 del Plan Diputación para 2017 denominada: Rehabilitación de edificios y equipamientos en Baraona y barrios, redactada por los arquitectos Dña. Inmaculada Ruiz Orte y D. Carlos Calonge Mugueta, se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Baraona, 17 de mayo de 2017.– El Alcalde, José Raúl Garrido García. 1250

BERLANGA DE DUERO

De conformidad con el acuerdo de la JGL de fecha 27 de abril de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la contratación de las obras:

A) "01-Adecuacion alumbrado, cuadro Crtra. de Soria"

B) "02-Adecuacion alumbrado, cuadro Crtra. de Ciruela" conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: Berlanga de Duero, 42360.



4. Teléfono: 975 343011.
5. Telefax: 975 343007.
6. Correo electrónico: secretario@berlangadeduero.es.
- d) Número de expediente: 113/2017.

2. Objeto de los contratos:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento alumbrado público.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Subasta.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Importe de los contratos:

Proyecto. A): Importe: 47.026,70 € IVA incluido, a la baja.

Proyecto. B): Importe: 44.967,04 € IVA incluido, a la baja.

5. Requisitos específicos del contratista: No se exigen.

6. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 14 h. 15 días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Modalidad de presentación: Presencial.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento.

Dirección electrónica: www.berlangadeduero.es.

7. *Apertura de las ofertas:* Dentro de los 5 días hábiles siguientes. Se informará del día y hora a los licitadores por e-mail.

8. *Otras informaciones:* Los interesados pueden solicitar, los proyectos y los pliegos de condiciones al e-mail: secretario@berlangadeduero.es

9. *Exposición pública:* Simultáneamente se exponen al público los dos proyectos para que durante 8 días hábiles puedan ser examinados y presentarse las alegaciones oportunas.

Berlanga de Duero, 16 de mayo de 2017.– La Alcaldesa, M^a Reyes Oliva Puertas. 1242

CIGUDOSA

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017 por el Ayuntamiento Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2017, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:



a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cigudosa, 13 de mayo de 2017.– El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

1230

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Cigudosa, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de mayo de 2017, el proyecto de la obra denominada "Sustitución de redes y pavimentación calle Iglesia y otras", a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por la Sra. arquitecta D^a Valentina Liso Núñez, con un Presupuesto total de 16.000,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Cigudosa, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no formularse reclamación alguna, la citada memoria se entenderá definitivamente aprobada.

Cigudosa, 13 de mayo de 2017.– El Alcalde, Raul Cabriada Miguel.

1231

CUBO DE HOGUERAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuáles y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cubo de Hogueras, 15 de mayo de 2017.– El Alcalde, Asterio Asensio Sacristán.

1228

FUENTEPINILLA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuáles y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

Fuentepinilla, 8 de mayo de 2017.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel.

1232

FUENTETOBA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-



financiero por la Junta Vecinal en sesión de fecha 5 de mayo de 2017 el cuál estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Fuentetoba, 10 de mayo de 2017.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

1243

GOLMAYO

Por Resolución de Alcaldía nº 2017-0176 de fecha 16 de mayo de 2017, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble finca urbana “Solar corral del concejo”, calificado como bien patrimonial, sito en Travesía de la Fuente nº 11 de Carbonera de Frentes, con referencia catastral 7327204WM3272N0001PY, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Golmayo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia Secretaría.

2. Domicilio. Carretera de Valladolid, 34.

3. Localidad y Código Postal. 42120.

4. Teléfono: 975.22.36.83.

5. Telefax: 975.23.27.76.

6. Correo electrónico: ayuntamiento@golmayo.es.

7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.golmayo.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2. *Objeto del contrato:* Enajenación por este Ayuntamiento por subasta pública del bien inmueble siguiente:

a) Ubicación: Agregado de Carbonera de Frentes.

b) Situación: Calle Travesía de la Fuente nº 11.

c) Superficie: 107 m².

d) Referencia Catastral: 7327204WM3272N0001PY.

e) Linderos:

- Por la derecha: Travesía Fuente nº 13.

- Por la izquierda: Travesía Fuente nº 9.

- Por el fondo: Calle Fuente nº 21.

f) Título: Por posesión quieta y pacífica desde tiempo inmemorial.

g) Cargas o gravámenes: No consta ningún derecho real constituido a su favor, derecho real que grave la finca, derecho personal o alguno o gravamen alguno.

h) Inscripción en el Registro de la Propiedad: Inscrito al Tomo 2648, Libro 90, Folio 125, finca 5728.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

**4.- Importe de la enajenación:**

a) Importe total: Cinco mil quinientos noventa y un euros con cincuenta céntimos de euro (5.591,50 €).

b) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): Mil ciento setenta y cuatro euros con veintidós céntimos de euro (1.174,22 €).

c) Importe total, IVA incluido: Seis mil setecientos sesenta y cinco euros con setenta y dos céntimos de euros (6.765,72 €).

5.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria para presentar ofertas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el perfil de contratante.

Golmayo, 16 de mayo de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1249

LUBIA

Aprobado inicialmente el proyecto de obras "Sustitución redes y pavimentación travesía de Lubia", nº 89 del Plan Diputación 2017, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 5 de mayo de 2017, se somete a información pública por el plazo de 15, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lubia, 9 de mayo de 2017.– El Alcalde, Rubén Lafuente Fuentelsaz.

1233

MOMBLONA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2017, el padrón formado para la percepción del canon correspondiente a los aprovechamientos agrícolas efectuados por el sistema de reparto vecinal entre los solicitantes adjudicatarios, en el Monte de Utilidad Pública nº 215, denominado "Robledal y Dehesa", perteneciente al Ayuntamiento de Momblona, correspondiente a la campaña agrícola 2016/2.17, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, donde podrá ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes en derecho.

Momblona, 12 de mayo de 2017.– El Alcalde, Fernando Garrido Pérez.

1229

MONTEJO DE TIERMES

Aprobada, por acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2017, la memoria justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción de escudo y bandera de este Municipio, que contiene el dibujo-proyecto del nuevo escudo y bandera, que se pretende adoptar en este Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montejo de Tiermes, 10 de mayo de 2017.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 1225

POZALMURO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2016 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe; en caso contrario, se someterá a la aprobación del pleno de la corporación.

Pozalmuro, 16 de mayo de 2017.– El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio. 1240

SALDUERO

Corrección de errores en publicación de anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General de 2017 del Ayuntamiento de Salduero.

Visto que en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 3 de mayo de 2017, se ha cometido un error en la suma total de gastos, y a los efectos de su rectificación, se hace constar que:

“Donde dice:

TOTAL GASTOS: 170.670,19 €.

Debe decir :

TOTAL GASTOS: 170.710,19 €”.

Salduero, a 18 de mayo de 2017.– El Alcalde, Guillermo Abad Pérez. 1261

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Aprobación por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2017 el proyecto de la obra de Planes Nº 196 "Adecuación Almacenes Municipales" en San Leonardo, con un presupuesto de 11.000,00 euros, redactado por el arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, se somete a información pública por espacio de ocho días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

San Leonardo de Yagüe, 17 de mayo de 2017.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1246

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Por acuerdo de Pleno de fecha de 29 de marzo de 2017, ha sido aprobado la enajenación del aprovechamiento de madera con los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico Facultativas por los que se ha de regir la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria siendo el único criterio de adjudicación el



mejor precio al alza, del aprovechamiento de madera, a realizar en el Monte de Utilidad Pública número 91 del CUP, conforme a las siguientes características:

1. *Entidad adjudicataria:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- e) Obtención de documentación: Secretaría.
- d) Domicilio: Calle Mayor, 19-C.P. 42141- Santa María de las Hoyas.
- e) Teléfono: 975 37 23 86.
- f) Correo electrónico: santamariahoyas@dipsoria.es.

2. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera con las siguientes características:

Número y especie: 716 pies (3 pies de *Pinus Sylvestris*, 276 pies de *Pinus Pinaster* y 437 *Pinus Pinaster Res*).

Volumen: 636 mc/cc.

Localización: Monte número 91 del CUP, sección segunda "La Mata", tronzón 6.

Plazo de ejecución: 18 meses desde la adjudicación definitiva.

Gastos de señalamiento: 429,00 euros.

Fianzas por astillado de leñas y despojos: 1.432,00 euros.

Gastos de medición: Se abonarán al final del aprovechamiento los gastos de medición de los pinos que hubieran podido agregarse al aprovechamiento.

Forma de liquidación: A riesgo y ventura.

3. *Presupuesto base de licitación:* Diecinueve mil ochenta euros, (19.080,00 €) al alza, sin incluir el IVA.

4. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Único criterio de adjudicación el mejor precio.

5. *Fianza:* 5% del precio de la adjudicación definitiva.

6. *Documentación, lugar y plazo de presentación de proposiciones:* La documentación a adjuntar con las proposiciones, señalada en la base 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, lunes y jueves, en las oficinas de correos o en los registros administrativos durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, si el último día fuera hábil o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

7. *Apertura de pliegos:* En la Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del viernes siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

8. *Gastos a cargo del contratista:* Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuesto, tasas y cualquier otro gravamen sobre el remate o que se deriven de la subasta, así como el IVA y gastos de anuncios.

9. *Exposición pública del pliego de cláusulas:*

BOPSO-57-24052017



El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares será expuesto al público durante el plazo de 8 días, conforme dispone el artículo 122. del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril.

Si en este plazo se presentarán reclamaciones, la licitación podrá aplazarse a juicio del Pleno.

10. Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en calle provisto de DNI número en nombre propio, o en representación de la sociedad (según acredita con escritura de poder que debidamente bastantada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de 761 pies a realizar en el monte número 91, Sección 2ª, "La Mata", tranzón 6, de pertenencia del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número de fecha concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de (en letra y número), sin incluir el IVA, aceptando y comprometiéndome a cumplir todas y cada una de las condiciones Técnico Facultativas y Administrativas Particulares, que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Santa María de las Hoyas, 11 de mayo de 2017.– El Alcalde, José Sebastián Llorente. 1235

SANTA MARÍA DE HUERTA

Habiendo sido aprobado en Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de mayo de 2017 el pliego de cláusulas que ha de regir la contratación urgente de la gestión y explotación de bar-chiringuito de la piscina municipal, Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al mejor precio, se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones, y se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a lo siguiente:

1. *Objeto del contrato:* Explotación del bar-chiringuito de la piscina municipal.
2. *Duración del contrato:* Desde su adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2017.
3. *Tipo de licitación:* El tipo que servirá de base se fija en 2.000 euros.
4. *Garantías:* Provisional no se exige. Definitiva 500 €.
5. *Información:* El pliego de condiciones estará expuesto al público y podrá solicitarse en la Secretaría del ayuntamiento en horario de 9,00 a 14,00 horas
6. *Presentación de proposiciones:*
 - a) Plazo y lugar: Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en Secretaría, en el horario indicado.
 - b) Forma de presentación, documentación y modelo de proposición; los especificados en el pliego de condiciones.
7. *Apertura de proposiciones:* El especificado en el pliego.
8. *Gastos:* Todos los gastos derivados del presente contrato, incluido publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

Santa María de Huerta, 15 de mayo de 2017.– El Alcalde, Juan Pascual Ballano. 1241

**TARDAJOS DE DUERO**

De conformidad con el Acuerdo Plenario de fecha 9 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal de dos choperas, sitas en el polígono 3 parcelas 5007 y 5014 y en el polígono 1 parcelas 5015 y 5050, propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: E.L.M de Tardajos de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Los Rábanos.

2. Domicilio: C/ Real nº 2.

3. Localidad y Código Postal: Los Rábanos, 42191.

4. Teléfono: 975 22 59 05.

5. Correo electrónico: losrabanos@dipsoria.es.

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

d) Número de expediente: 2017.

2. *Objeto del contrato:* Aprovechamiento cinegético.

a) Descripción del objeto: Choperas.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

4. *Importe del contrato:*

a) Precio de tasación: 34.814,50 €.

5. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales desde la publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Los Rábanos.

2. Domicilio: C/ Real nº 2.

3. Localidad y Código Postal: Los Rábanos, 42191.

4. Teléfono: 975 22 59 05.

5. Correo electrónico: losrabanos@dipsoria.es.

7. Apertura de las ofertas.

a) Dirección: E.L.M de Tardajos de Duero.

b) Localidad y Código Postal: Tardajos de Duero, 42191.

c) Fecha y hora: A las 18,00 horas del cuarto día hábil siguiente, siempre que sea jueves.

Tardajos de Duero, 12 de mayo de 2017.– El Alcalde, Roberto López Redondo.

1237

BOPSO-57-24052017



De conformidad con el Acuerdo Plenario de fecha 9 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del monte del C.U.P. nº 183 denominado "Bardal y Carrascosa" propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: E.L.M de Tardajos de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Los Rábanos.

2. Domicilio: C/ Real nº 2.

3. Localidad y Código Postal: Los Rábanos, 42191.

4. Teléfono: 975 22 59 05.

5. Correo electrónico: losrabanos@dipsoria.es.

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

d) Número de expediente: 2017.

2. *Objeto del contrato:* Aprovechamiento cinegético.

a) Descripción del objeto: Monte del C.U.P N° 183.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. *Importe del contrato:*

a) Precio de tasación: 13.885,30 euros (IVA no incluido).

5. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales desde la publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Los Rábanos.

2. Domicilio: C/ Real N° 2

3. Localidad y Código Postal: Los Rábanos, 42191.

4. Teléfono: 975 22 59 05.

5. Correo electrónico: losrabanos@dipsoria.es.

7. *Apertura de las ofertas.*

a) Dirección: E.L.M de Tardajos de Duero.

b) Localidad y Código Postal: Tardajos de Duero, 42191.

c) Fecha y hora: A las 18,00 horas del cuarto día hábil siguiente, siempre que sea jueves.

Tardajos de Duero, 12 de mayo de 2017.– El Alcalde, Roberto López Redondo. 1238

**VALVERDE DE LOS AJOS**

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valverde de los Ajos (Soria), en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2017, aprobó el proyecto para la obra nº 100 del Plan Diputación para 2017, denominada "Sustitución redes y pavimentación en Valverde de los Ajos (Soria)", redactado por el ingeniero de caminos, D. Nemesio Gil García y por el ingeniero técnico de obras públicas, D. Carmelo Ortiz Vinuesa, y que cuenta con un presupuesto total de quince mil euros (15.000,00 €). Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de diez días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Valverde de los Ajos, 12 de mayo de 2017.– El Alcalde, Luis Maqueda Jiménez. 1224

VINUESA

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra "Sustitución de redes con pavimentación C/ Blanqueador", obra nº 248 del Plan Diputación para 2017, redactado por los Sres. ingenieros de caminos D. Luis Guajardo Esteban y D^a M^a Teresa García Orden, que cuenta con un presupuesto de ejecución material de 57.851,24 € y 12.148,76 € de IVA. En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Vinuesa, 17 de mayo de 2017.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1248a

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra "alumbrado público", obra nº 249 del Plan Diputación 2017, redactado por el ingeniero técnico industrial D. Gonzalo Sanz de Gracia, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 24.793,39 € y 5.206,61 € de IVA. En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por el plazo de 10 días, a contar desde día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Vinuesa, 17 de mayo de 2017.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1248b

MANCOMUNIDADES**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL CAMPILLO DE BUITRAGO**

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal del Campillo de Buitrago a la Junta General que con carácter ordinario se celebrará el próximo día 11 de junio de 2017 (domingo) a las 11,30 horas en los locales del Ayuntamiento de Garray (Soria), en primera convocatoria. De no asistir el número de partícipes necesario en primera



convocatoria, la Junta General se celebraría a las 12,00 horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria y serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría absoluta de los partícipes asistentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Examen y aprobación de la Memoria Anual 2011-2016.
- 3.- Examen y aprobación de los Presupuestos de ingresos y gastos para el año 2017.
4. - Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno.
- 5.- Renovación de cargos de la Comunidad de Regantes:

Presidente.

Vicepresidente.

Secretario.

Tesorero.

Junta de Gobierno.

Jurado de Riegos.

- 6.- Ruegos y preguntas.

Garray, 22 de mayo de 2017.– El Presidente, Ricardo del Barrio Bachiller.

1247

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de fecha 29 de marzo de 2017, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación del trazo 2 Moncayo 220/45/45 KV y parque de 45 KV en la subestación eléctrica transformadora “Moncayo”, en el término municipal de Ólvega (Soria). Expediente: IE/AT/481-2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 14 de febrero de 2017 se recibió solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica citada por parte de la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L., en dicho escrito se solicita la aplicación del procedimiento abreviado según Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Durante la tramitación del expediente no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

Previo Tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 27 de marzo de 2017 por parte de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27 de enero de 2004 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-LAT 01 a 09, con el Real Decreto 337/2014 de 9 de mayo por el que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.-RAT 01 a 23 y con el Reglamento electrotécnico de baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (R.D. 842/2002 de 2 de agosto).

2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de la subestación eléctrica transformadora “Moncayo”, consistente en las siguientes actuaciones:

- Sustitución del actual transformador 2 tipo 220/45 kV de 100 MVA por otro tipo 220/45/45 kV de 150 MVA.

- Parque de 45 kV.

Ampliación del parque a 45 kV, tipo doble barra blindada, en un nuevo edificio a construir junto a los existentes. Este nuevo parque de 45 kV estará alimentado por uno de los devanados de 45 kV del nuevo transformador. El nuevo parque de 45 kV estará constituido por las posiciones, de tipo cabinas de interior blindadas aisladas en gas SF6, que a continuación se indican:

1 posición de transformador.

1 posición de acoplo transversal.

1 posición de medida.

2 posiciones de remonte sin interruptor.



7 posiciones de línea (5 de ellas de reserva sin equipar).

Las actuales líneas de 45 kV de los parques eólicos “Sierra del Madero” y “Sierra del Cortado”, pasarán a formar parte de nuevo parque a 45 kV desde el parque existente.

La posición de línea a 45 kV del parque eólico “Sierra del Cortado”, pasará a reserva en el actual parque blindado a 45 kV.

- Parque de 15 kV.

Ampliación de los servicios auxiliares mediante una nueva posición de protección del transformador de servicios auxiliares, de tipo cabinas de interior blindadas aisladas en gas SF6, situado en el actual edificio de 15 kV.

- Se instalará un transformador de 160 kVA servicios auxiliares conectado al parque de 15 kV, con relación de transformación 15/0,38 kV y tres rectificadores de batería 125 V en corriente continua.

- Se instalará un sistema integrado de control y protección, un sistema de telecomunicaciones, sistemas de seguridad y puesta a tierra.

3.- ESTABLECER LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

3.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cuál, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 31 de marzo de 2017.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1217

BOPSO-57-24052017